

ACUERDO N° 126/2019

En San Miguel de Tucumán, a *quince*
días del mes de mayo del año 2019
reunidos los señores Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura que
suscriben; y

VISTO

La reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar a la Consejera del CAM, Dra. Julieta Tejerizo, para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de mayo del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estimen más convenientes para los intereses del C.A.M.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos nueve mil doscientos setenta y siete con 20/100 (\$ 9.277,20) por día, por un (1) día.
- 2) Pasajes ida y vuelta desde Tucumán a Buenos Aires, partiendo el día 26 de mayo en horas de la tarde y regresando el día 27 de mayo en horario nocturno.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA

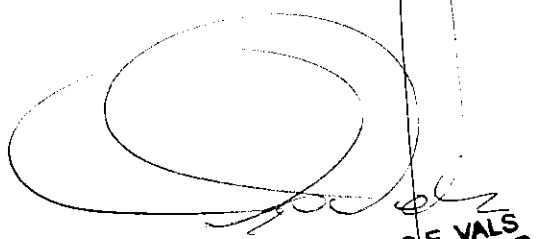
Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Consejera del CAM, Dra. Julieta Tejerizo para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la C.A.B.A. el día 27 de mayo del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estimen más convenientes para los intereses del C.A.M., conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 9.277,20.


Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARCELO FAIRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARCELO FAIRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA